

---

Tratado sobre el Comercio de Armas  
**Cuarta Conferencia de los Estados Partes**  
Tokio, del 20 al 24 de agosto de 2018

### **Programa de trabajo provisional anotado de la CEP4**

La Cuarta Conferencia de los Estados Partes (CEP4) del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) seguirá una agenda continua en que, una vez concluida una sesión, el Presidente de la CEP4 podrá pasar al siguiente punto de la agenda. Las indicaciones de tiempo en la agenda se deben considerar provisionales y se aconseja a las delegaciones que se preparen para los posibles ajustes que se hagan a estas según sea necesario y a la discreción del Presidente.

#### **Lunes 20 de agosto**

**10:00-13:00**

##### **1. Sesión inaugural de la Conferencia**

El Presidente de la Cuarta Conferencia de los Estados Partes, Embajador Nobushige TAKAMIZAWA, dejará iniciada la Conferencia, a la cual se dirigirán los distinguidos huéspedes invitados.

##### **2. Aprobación de la agenda**

El Presidente invitará a la Conferencia a considerar y aprobar la agenda provisional de la Conferencia según se presente.

##### **3. Organización de los trabajos**

El Presidente hará una declaración de reconocimiento de las Reglas de Procedimiento del TCA, de la Secretaría de la reunión, de los Funcionarios de elecciones (si fueran necesarios) y de las Delegaciones, además de ofrecer una síntesis de la organización de los trabajos para la semana en el contexto de la agenda continua de la Conferencia.

##### **4. Debate general**

Durante esta sesión, se invitará a las delegaciones (los Estados Partes, los Estados Signatarios y otros Estados Observadores) a pronunciar declaraciones de carácter general. También se invitará a organizaciones internacionales y regionales, así como a representantes de la sociedad civil y de la industria a pronunciar declaraciones de carácter general. Para fines de manejo del tiempo, todas las declaraciones de esta sesión tendrán un límite máximo de cuatro minutos.

**15:00-18:00**

**Debate general (cont.)**

El Debate general continuará con declaraciones limitadas a un máximo de cuatro minutos por Estado Parte, Estado Signatario, Estado Observador, organización internacional, organización regional, representante de la sociedad civil y representante de la industria.

**18:30-20:00**

Japón, el Estado de la Presidencia, ofrecerá la recepción.

**Martes 21 de agosto**

**10:00 – 13:00**

**5. Aplicación del Tratado**

De conformidad con el Artículo 17 (4) del Tratado, durante esta sesión se invitará a la Conferencia a intercambiar puntos de vista sobre la aplicación del Tratado, incluidos aspectos relacionados con el establecimiento de sistemas nacionales de control, cooperación interinstitucional, prohibiciones del Tratado, evaluaciones de importación y exportación, desvío, tránsito y trasbordo, y registro.

Se invitará al Presidente (y a los Facilitadores) del Grupo de Trabajo sobre la Aplicación Eficaz del Tratado a presentar un informe a la Conferencia sobre los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo en el período entre sesiones correspondiente al tiempo transcurrido entre la Tercera y Cuarta Conferencias de los Estados Partes. Entre otros asuntos, el informe del Grupo de Trabajo adelantará propuestas sobre el modo de estructurar y llevar a cabo los trabajos de aplicación del Tratado en el período posterior a la Cuarta Conferencia de los Estados Partes.

**15:00 – 18:00**

**Aplicación del Tratado (cont.): Deliberación temática sobre desvío**

Durante esta sesión, la Conferencia sostendrá un debate temático sobre desvío. El debate temático se iniciará con una mesa redonda, después de la cual se invitará a los delegados a participar en la deliberación temática a través de aportes y comentarios.

**Miércoles 22 de agosto****6. Transparencia y presentación de informes****10:00 – 13:00**

Durante esta sesión, la Conferencia considerará cuestiones relacionadas con las obligaciones de transparencia y presentación de informes del Tratado. La sesión se iniciará con la presentación de una sinopsis de la Secretaría del TCA sobre el estado actual de la presentación de informes en el marco del Tratado. A esto seguirá un intercambio de opiniones de los Estados Partes sobre la transparencia y presentación de informes, y un intercambio de experiencias sobre la presentación de informes en el marco del Tratado hasta la fecha.

Más adelante, el Presidente invitará a los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre Transparencia y Presentación de Informes a presentar un informe a la Conferencia sobre el estado de los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo en el período entre sesiones, que debe incluir propuestas sobre el modo de estructurar los trabajos de transparencia y presentación de informes del Tratado en el período posterior a la Cuarta Conferencia de los Estados Partes.

**7. Universalización del Tratado****15:00 – 18:00**

Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 17(4) del Tratado, se invitará a la Conferencia a intercambiar opiniones sobre la universalización del Tratado, empezando con la presentación de la sinopsis de la Secretaría del TCA sobre el estado de la participación en el TCA. Los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre Universalización del Tratado presentarán un informe a la Conferencia sobre el estado de los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo en el período entre sesiones, que debe incluir propuestas sobre las actividades de universalización que podrían considerarse para ejecución y las que deben tenerse en cuenta para deliberaciones futuras durante el período posterior a la Cuarta Conferencia de los Estados Partes.

**Jueves 23 de agosto****8. Asistencia internacional****10:00 – 13:00**

Durante esta sesión, la Conferencia intercambiará puntos de vista relativos a la asistencia internacional, incluidas solicitudes y ofertas de asistencia internacional que presenten los Estados Partes. Posteriormente, el Presidente invitará al Presidente del Comité de Selección del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (VTF) a que presente un informe sobre el estado de las operaciones del VTF, incluida una actualización sobre los proyectos de aplicación del Tratado, las modificaciones propuestas a los Términos de referencia del VTF, así como

cualquier otra propuesta de mejora de los trabajos del VTF durante el período posterior a la Cuarta Conferencia de los Estados Partes.

Además, se invitará al Administrador del PNUD, programa que patrocina el TCA, a presentar un informe sobre el estado de las operaciones del programa, a lo cual seguirá un intercambio general de opiniones sobre la administración del programa.

**15:00 – 18:00**

**9. Asuntos referentes a la Secretaría**

Durante esta sesión, la Conferencia considerará los informes de la Secretaría y del Comité de Gestión referentes a las operaciones durante el período en cuestión, incluidas recomendaciones que hagan la Secretaría y del Comité de Gestión. Asimismo, la Conferencia considerará y aprobará el presupuesto de la Secretaría para el año fiscal 2019.

**10. Asuntos referentes a las Contribuciones financieras**

Durante esta sesión, la Conferencia intercambiará opiniones acerca del modo en que pueden mejorarse las contribuciones financieras al presupuesto del TCA. El Presidente invitará al Comité de Gestión a presentar su informe sobre su trabajo en torno a las contribuciones financieras a la Conferencia.

**Viernes 24 de agosto**

**10:00 – 13:00**

**11. Asuntos referentes a la Quinta Conferencia de los Estados Partes (CEP5).**

Durante esta sesión, la Conferencia considerará las cuestiones siguientes:

- a. Preparativos de la Quinta Conferencia de los Estados Partes (CEP5), incluida la aprobación del presupuesto para la próxima sesión ordinaria, según lo dispuesto en el Artículo 17(3) del Tratado.
- b. Elección del Presidente y Vicepresidentes de la CEP5 según lo dispuesto en la Regla 9(1) de las Reglas de Procedimiento del TCA.
- c. Establecimiento de los órganos subsidiarios que sean necesarios para mejorar el funcionamiento del Tratado, según lo dispuesto en el Artículo 17(4) del Tratado.

**12. Otras cuestiones.**

Este punto de la agenda brinda a las delegaciones la oportunidad de presentar cuestiones que no pertenezcan a esferas relacionadas con los asuntos ventilados en la agenda. Se ruega a las delegaciones que informen al Presidente con anticipación sobre su deseo de agotar un turno en esta fase.

**15:00 – 18:00**

**13. Consideración y aprobación del Informe final de la Cuarta Conferencia de los Estados Partes**

El Presidente hará la presentación del Informe Final de la Cuarta Conferencia de los Estados Partes. Después de esta, la Conferencia considerará la aprobación del Informe Final de la Conferencia.

**14. Clausura de la Cuarta Conferencia de los Estados Partes.**

Antes de clausurar la Cuarta Conferencia de los Estados Partes, el Presidente se dirigirá a los presentes para presentar sus observaciones finales e invitar al Presidente de la próxima sesión ordinaria, la CEP5, a dirigirse a la sesión plenaria. Entonces se clausurará la CEP4.

\*\*\*